



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAYETANO GERMOSEN

COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES

Referencia: GESTION DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CONCURSO DE OBRAS POR LOTES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO CAYETANO GERMOSEN, PROVINCIA ESPAILLAT.

ACTA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONS ESPECIFICAS, EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE DESIGNAN LOS PERITOS EVALUADORES CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION DE VARIAS EMPRESAS PARA LA GESTION DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CONCURSO DE OBRAS POR LOTES PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN VARIAS SECTORES DEL MUNICIPIO CAYETANO GERMOSEN, PROVINCIA ESPAILLAT.REF. (AYMCG-CCC-CP-2026-0001).

VISTA: La Ley NO. 47-25 sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; de fecha 28 de enero del 2026 y su modificación.

VISTO: El Decreto NO. 52-26 de fecha enero del 2026 contentivo del Reglamento de aplicación de la referida Ley.

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas para la **GESTION DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CONCURSO DE OBRAS POR LOTES PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO, REF. (AYMCG-CCC-CP-2026-0001).**

VISTA: La certificación de existencia de fondos emitida por la dirección administrativa del Distrito Municipal Santiago Oeste.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el párrafo I del Artículo 36 del decreto No. 543-12 es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas y el procedimiento de selección.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar todas las legalidades de la documentación recibida y de conformidad con lo indicado en las leyes y reglamentos de aplicación antes descritos para la **GESTION DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CONCURSO DE OBRAS POR LOTES 2 PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO.REF. (AYMCG-CCC-CP-2026-0001)**, se ha decidido convocar a empresas a formular sus propuestas dentro del marco de una Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que tal como se expresa es otra de las facultades propias del Comité la designación de los peritos que evaluarán las propuestas de las empresas participantes para la **GESTION DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CONCURSO DE OBRAS POR LOTES 2 PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO, REF. (AYMCG-CCC-CP-2026-0001)** dichos peritos deben reunir las condiciones de experiencia y formación académica a los fines de evaluar adecuadamente las ofertas de los participantes.



Por tales motivos y vistos la Ley 47-25 sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras Y Concesiones y su modificación; el Decreto 52-26 de fecha 28 de enero de 2026; El Pliego de Condiciones Específicas antes indicado; la Certificación de existencia de fondos emitida por la Gerencia Financiera; este Comité de Compras y Contrataciones:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el Pliego de Condiciones Específicas para la **GESTION DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CONCURSO DE OBRAS POR LOTES PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO, REF. (AYMCG-CCC-CP-2026-0001).**

SEGUNDO: APROBAR, como ai efecto aprueba ei procedimiento de selección por Comparación de Precios para la **GESTION DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CONCURSO DE OBRAS POR LOTES PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO, REF. (AYMCG-CCC-CP-2026-0001).**

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto designa a los señores **Ing. Alondra Guzmán, Sra. Rosario Yraida Cáceres, Lic. Juan Luis Gómez**, para que sean los peritos para la evaluación de las propuestas.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ordena al departamento de Compras de este Municipio que inicie el procedimiento de convocatoria para la presentación de ofertas.

Dada en el Municipio de Cayetano Germosén, Provincia Espartero a los 25 días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

ing. Julio Cesar Abreu
Alcalde Municipal

Sra. Rosario Yraida Cáceres
Enc. De Planificación

Lic. Luis Alberto Morel Cáceres
Tesorero Municipal

Ing. Evelyn Tejada
OAI



Lic. Juan Luis Gómez
Consultor Jurídico